

24 JULIO

92.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

La firma Forense Shirley y Díaz en representación de L.A. GEAR INC., para que se declare nula por ilegal, la Resolución Nº 9408 de 27 de julio de 1990, dictada por la Dirección General de Comercio Interior, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE
LA DEMANDA.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 348 numeral 1º del Código Judicial nos corresponde actuar en interés de la ley, dentro del presente conflicto entre particulares.

La Sociedad demandante solicita se declare nulas, por ilegales las resoluciones que impiden a la Sociedad L.A. GEAR INC., el registro de su marca de fábrica y diseño L.A. GEAR para amparar productos en la Clase 25 so pretexto de que dicha Sociedad tiene inscrita su marca de fábrica denominada LA GEAR en la clase 25 y para que se hagan otras declaraciones.

Consideramos que le asiste la razón a la Sociedad demandante L.A. GEAR INC., ya que la misma tiene derecho a inscribir sus marcas de fábrica y comercio en nuestro País, como propietaria y dueña de las mismas.

I. CON RESPECTO A LOS HECHOS Y OMISIONES FUNDAMENTALES DE LA ACCION ESTA PROCURADURIA LO CONTESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Este hecho es cierto; por tanto, lo acepto. Así consta a fs. 4 de este expediente.